

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIV	Salta, 3 de diciembre de 1982	Correo Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 17 PAGINAS				CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

N.º 11.614

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir in-

riablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiéncese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION Nº 495 — 23-6-82.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1º de julio del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias, Asambleas, Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	\$ 40.000,—	\$ 500,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 76.000,—	\$ 500,— ” ”
Avisos Comerciales	\$ 44.000,—	\$ 500,— ” ”
Avisos Administrativos	\$ 40.000,—	\$ 500,— ” ”
Edictos de Mina	\$ 40.000,—	\$ 500,— ” ”
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 40.000,—	\$ 500,— ” ”
Edictos Judiciales	\$ 36.000,—	\$ 500,— ” ”
Poseción Veinteñal	\$ 76.000,—	\$ 500,— ” ”
Edictos Sucesorios	\$ 40.000,—	\$ 500,— ” ”
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 76.000,—	\$ 500,— ” ”
Remates Varios	\$ 40.000,—	\$ 500,— ” ”
Balances	\$ 80.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y
	\$ 140.000,—	(de más de ½ página hasta una página); más un adicional de
	\$ 120.000,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

a) Anual	\$ 440.000,—
b) Semestral	\$ 300.000,—
c) Trimestral	\$ 180.000,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 4.000,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 5.000,—
Atrasado, más de un año	\$ 10.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarrismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consigneza.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

LEY	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	
Nº 6015	30-11-82	Sustitúyense artículos del Código Fiscal	3834
DECRETOS			
M.E.	Nº 1328 del 26-11-82	— Aprueba la Resolución Nº 261/82 de Secretaría General de la Gobernación	3834
M.E.	Nº 1329 del 26-11-82	— Aprueba el convenio celebrado entre la Provincia de Salta y el doctor Juan Carlos Castiella en representación de la señora Margarita Mercado Vda. de Cáceres	3836
M.B.S.	Nº 1330 del 26-11-82	— Otorga al Sr. Luis David Mendieta una pensión graciable	3838
M.B.S.	Nº 1331 del 26-11-82	— Transfiere una camioneta de la Secretaría de Estado de Salud Pública a la Municipalidad de Animaná	3838
M.B.S.	Nº 1332 del 26-11-82	— Aprueba la Licitación Pública Nº 6/82 convocada por el Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social	3838

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Pág.

M.E. Nº 1084-D del 26-11-82 — Aprueba el legajo técnico para la ejecución de la obra: Cerramiento Tinglado Escuela de Deportes Náuticos - Dique Campo Alegre - Dpto. La Caldera - Salta	3839
M.E. Nº 1085-D del 26-11-82 — Aprueba la documentación técnica para la ejecución de la obra: Ejecución de las Obras Hidroeléctricas para habilitar 2 Turbinas Hidráulicas en Central Río Chuscha - Cafayate - Provincia de Salta	3840

EDICTO DE MINA

Nº 47905 — Carlos y Hugo Alberto Sarmiento	3840
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 48010 — Dirección de Vialidad de Salta, Lic. Nº 4/82	3840
Nº 47997 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 60/82	3840
Nº 47996 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 62/82	3841
Nº 47989 — Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, Lic. Nº 4/82	3841
Nº 47988 — Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Lic. Nº 9/82	3841
Nº 47902 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1508/82	3841

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 47981 — Eduardo Gabriel Medina	3841
Nº 47919 — Saturnina Canavides de Castillo	3842
Nº 47920 — Celina Wayar de Michel Ortiz	3842
Nº 47870 — José Antonio Solá Sánchez y Josefa García Pérez de Solá	3842

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 48000 — Carola Gladys Corte de Baigorria	3842
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 48005 — Geipel, Ernesto Gualterio	3843
Nº 47999 — Chaya, José	3843
Nº 47998 — Gallo, Petrona del Carmen Duarte de	3843
Nº 47992 — Balestrino, Eduardo	3843
Nº 47991 — Sánchez, Sara de Jesús	3843
Nº 47986 — Emilio Bordones	3843
Nº 47977 — Romano, Carlos María	3843
Nº 47976 — Cipriano González Castañón	3843

REMATES JUDICIALES

Nº 48009 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 1.706/82	3843
Nº 48008 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 1.598/82	3844
Nº 47995 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº A-07.025/80	3844
Nº 47994 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº A-06.882/80	3844

POSESION VEINTENAAL

Nº 47965 — Silvia Agnes Hogg de Dongall y otros	3844
---	------

CITACION A JUICIO

Nº 47980 — Juan Carlos Senzano	3845
--------------------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 48007 — N.O.A. S. A.	3845
Nº 47662 — María Emma Vallejo	3845

Sección COMERCIAL**Pág.****AVISO COMERCIAL**

Nº 47967 — Ginotex S.R.L. 3845

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 48003 — Centro Comercial de Hipólito Yrigoyen, para el día 19-12-82 3845
 Nº 47954 — Suc. Abel Michel Torino S.A., para el día 15-12-82 3845
 Nº 47953 — Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda., para el día 12-12-82. 3846

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 48012 — Club Hipólito Yrigoyen, para el día 16-12-82 3846
 Nº 48011 — Club Atlético Vélez Sarsfield, para el día 16-12-82 3846
 Nº 48006 — Centro de Maestros Salteños, para el día 18-12-82 3846
 Nº 48002 — El Círculo, para el día 28-12-82 3847
 Nº 48001 — Clínica Güemes, para el día 18-12-82 3847

PRORROGA DE ASAMBLEA

Nº 47985 — Mutual del Personal de la Administración General de Aguas de Salta, para el día 29-12-82 3847

RECAUDACION

Nº 48004 — Del día 2-12-82 3847

Sección ADMINISTRATIVA**LEY**

Salta, 30 de noviembre de 1982
 LEY Nº 6015

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11-18.397/82.

VISTO lo actuado en el expediente Nº 11-18.397/82 del Registro del Ministerio de Economía y el Decreto Nacional Nº 877/80 en ejercicio de las facultades legislativas concedidas por la Junta Militar.

El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Sustitúyese el inciso 8º del Artículo 276 del Código Fiscal (modificado por Ley 5152/77) por el siguiente:

“8º) Los depósitos y extracciones de Caja de Ahorro, depósitos a plazo fijo, los certificados emitidos de conformidad a la Ley Nacional 20.663 y los intereses por depósitos en cuentas corrientes bancarias”.

Art. 2º — Sustitúyese el inciso r) del Artículo 174 del Código Fiscal modificado por Ley 5734 por el siguiente:

“r) Los intereses de depósito en Cajas de Ahorro a plazo fijo y cuentas corrientes bancarias”.

Art. 3º — La vigencia de la presente ley será a partir de la Comunicación Nº “B” 383 del Banco Central de la República Argentina de fecha

6 de julio de 1982.

Art. 4º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA - Sansberro - Folloni - Müller - Plaza**DECRETOS**

Salta, 26 de noviembre de 1982

DECRETO Nº 1328**Secretaría General de la Gobernación**

Expedientes Nºs. 01-32706/82, 01-32752/82 y 01-32796/82.

VISTO la Resolución Nº 261/82 de Secretaría General de la Gobernación, mediante la cual se reconocen las horas extraordinarias trabajadas por personal de diversos organismos, y

CONSIDERANDO:

Que los empleados que se detallan en el instrumento mencionado, fueron afectados para realizar tareas inherentes a la II Reunión de Gobernadores, a fin de lograr los objetivos propuestos en tan importante acontecimiento.

Que debe aprobarse la misma mediante decreto, dado que algunos agentes que se consignan en dicha resolución, revistan en categorías superiores a la 19, por lo que corresponde reconocer las horas trabajadas en horario adicional

con encuadre en el artículo 11 del Decreto Nº 1091/77 y con excepción al artículo 5º del citado instrumento legal.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 261/82 de Secretaría General de la Gobernación, la que como Anexo I, forma parte del presente, por los motivos expresados en los considerandos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Plaza

ANEXO I

Salta, 15 de noviembre de 1982

RESOLUCION Nº 261

Secretaría General de la Gobernación

Expedientes Nºs. 01-32.706/82; 01-32.796/82 y 01-32.752/82.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se gestiona el reconocimiento y pago

de las horas extraordinarias trabajadas por personal de diversos organismos, con motivo de la II Reunión de Gobernadores y de la visita que efectuara a esta ciudad S.E. el señor Presidente de la Nación, Gral. de División Reynaldo Benito Bignone; y

CONSIDERANDO:

Que a los expedientes del rubro se adjuntan los comprobantes de la real prestación de servicios extraordinarios.

Que Sectorial de Personal de la Gobernación, ha efectuado los cálculos correspondientes y el Departamento Contable la imputación del gasto.

Por ello, con excepción a las disposiciones del Decreto Nº 1091/77.

El Secretario General de la Gobernación

RESUELVE:

Artículo 1º — Reconocer las horas extraordinarias trabajadas por personal perteneciente a diversos organismos, que fueron afectados con motivo de la II Reunión de Gobernadores y de la visita que efectuara a nuestra ciudad S. E. el señor Presidente de la Nación, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	Repartición	Cant. hs.	Importe
Ocampo, Horacio Hilario	Gobern. (Comunicaciones)	92	\$ 7.210.385
Rivero, Segundo G.	" "	75	" 6.479.826
Zerpa, Arnaldo	" "	74	" 4.359.760
Salinas, Enrique F.	" "	33	" 2.238.795
Marín, Wenceslao	" "	3	" 179.880
Guzmán, Ramón	" "	49	" 2.820.596
González F. Carlos A.	" "	30	" 1.775.663
Rivera, Víctor Mario	" "	46	" 2.783.690
Mamani, Andrés Lindor	" "	39	" 2.380.758
Arriaga Castedo, Gilberto	" "	28	" 1.665.437
Maita, Rubén Aldo	" "	51	" 2.665.037
Flores, Jorge Dionicio	" "	45	" 2.299.086
Reifenberg, Alfredo A.	" "	89	" 4.792.482
Villagra, Ramón A.	" "	45	" 2.455.772
Silvera, Juan Carlos	" "	43	" 2.209.427
Moyata Sequeiros, A.	" "	44	" 2.218.266
Soriano, Sergio E.	" "	76	" 3.588.021
Vilte, Roberto E.	" "	56	" 2.791.971
Burgos, Juan Francisco	" "	60	" 2.475.632
Oliva, Norma Delia	" "	26	" 848.330
Ganami, Lucio Gabriel	" (Movilidad)	207	" 15.779.520
Solano, Enrique	" "	102	" 6.818.789
Caballero Sánchez, Juan	" "	103	" 6.325.603
López, Domingo Jesús	" "	183	" 11.238.694
Gutiérrez, Eutacio	" "	62	" 3.708.204
Avila, Juan Gerardo	" "	143	" 8.364.106
Yapura, Matías E.	" "	39	" 2.159.034
Villarreal, Hugo Dante	" "	131	" 6.873.947
Singh, Donald	" "	56	" 3.412.282
Vico, Eduardo Raúl	" (Serv. Generales)	43	" 5.014.608
Fridman, José Carlos	" "	105	" 6.304.151
Ulloa, Juan Macario	" (Mantenimiento)	40	" 2.301.208
Jerez, Andrés	" "	28	" 1.147.237
Choque, Estanislao	" "	18	" 770.659
Chocobar, Lucio	" (Economato)	37	" 1.692.297
Pastrana, Paulino R.	" (Mayordomía)	85	" 4.656.954
Cruz, Julio Ignacio	" "	43	" 1.778.508
Quiroga, José Antonio	" "	28	" 1.134.019

Apellido y Nombre	Repartición	Cant. hs.	Importe
Díaz, Sixto Ramón	Gobern. (Mayordomía)	7	\$ 278.138
Amaya, Alejandro A.	" "	29	" 1.114.416
Colque, Amado	" "	25	" 960.704
Gonza, Severo	" "	16	" 666.302
Rueda, Mario Tomás	" "	36	" 1.309.909
Costilla, Hugo Rolando	" "	24	" 803.111
García, Franco	" "	10	" 326.280
Ramos, Reinaldo V.	" "	61	" 1.997.597
Páez, Nicolás R.	" "	47	" 1.544.532
Martínez, Sergio N.	" "	102	" 3.255.546
Delgado, José E.	" "	38	" 1.212.851
Munizaga, Héctor R.	" (Intendencia)	80	" 5.195.554
Rivero, Raúl	" "	61	" 4.086.230
Moreno, Juan Carlos	" "	44	" 1.746.995
Guerra, Juan Carlos	" "	105	" 4.454.063
Barrientos, Carlos A.	" "	47	" 1.505.504
Wayar, Miguel Angel	" (Ceremonial)	138	" 13.799.358
Rallé, Máximo	" "	135	" 4.885.130
Ramos, Dante Fernando	" (Dpto. Contable)	102	" 6.519.213
Villalba, Nicolás T.	" (Despacho)	35	" 1.474.814
Sandoval, Aureliano	" "	7	" 263.758
Lezano de Díaz, María E.	" (Pers. Legislat.)	22	" 1.424.549
Martínez de Vázquez, Teresa	Sría. Est. Planeam.	18	" 997.911
Gatti, Domingo	Direc. Prov. A. Civil	123	" 7.116.929
Valdez, Dora Amanda	Direc. Gral. A. Pers.	20	" 1.334.492
Núñez, Nabor	M. de Economía	135	" 4.752.452
Revol de Losada, Cecilia	Poder Judicial	27	" 1.786.055
López, Teresa del Valle	" "	31	" 1.978.720
Cusi, Altogracias E.	Direc. Gral. Architect.	70	" 2.558.989
Guanca, Domingo	" " "	60	" 2.260.781
Moreno, José Dubín	" " "	18	" 735.852
Lara, Carlos Isidro	Municip. de Salta	15	" 677.723
Ruiz, Juan Ernesto	" "	15	" 585.278
Flores, Juan Carlos	" "	16	" 783.128
Copa, Humberto	" "	21	" 741.826
Lugo, Enrique	" "	22	" 664.314
Molina, Carlos Alberto	" "	21	" 806.777
Rojas, Soto Nívardo	" "	22	" 679.429
González, Cornelio R.	" "	23	" 694.693
Carol, Antonio Tomás	M. de Economía	77	" 4.922.067
Santo, Juan Antonio	Direc. Gral. Architect.	67	" 2.298.188
Guerrero, Prudencio	" " "	58	" 2.085.404
Laureano, Ricardo Joaquín	" " "	71	" 2.274.272
Tapia, Mario Hermenegildo	" " "	55	" 1.664.789
Montesino, Salas Ramón	" " "	68	" 2.580.242
Landívar, Edmundo	M. de G., J. y Educ.	68	" 7.629.726
TOTAL			\$ 259.133.225

Art. 2º — Por Sectorial de Personal de la Gobernación, confeccionense las novedades pertinentes, las que serán remitidas al Centro Único de Procesamiento de Información de Salta, para su procesamiento y liquidación, a fin de que se hagan efectivas las horas extraordinarias al personal detallado en el artículo primero, previa deducción de los aportes de ley, debiéndose imputar la suma total de Doscientos cincuenta y nueve millones ciento treinta y tres mil doscientos veinticinco pesos (\$ 259.133.225) a: Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1. P. Ppal. 01, P. Parcial 01, Subparciales 006, 007 y 011, Ítem 13, Ejercicio 1982.

Art. 3º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

PLAZA

Salta, 26 de noviembre de 1982

DECRETO Nº 1329

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11-18106/82.

VISTO el convenio de fecha 25-11-82 celebrado entre la Provincia y la señora Margarita Mercado Vda. de Cáceres, L.C. Nº 9.473.614, representada en este acto por el Dr. Juan Carlos Castiella, Matrícula Nº 186, abogado del foro local, con relación a la resolución judicial de fecha 30-3-79, en el juicio caratulado "Provincia de Salta vs. Fernández, Isaac; Alvarez, Jorge W. Mercado F.J. y Otros - Expropiación" Expediente Nº 47.742/73, tramitado en el Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra.

Nominación, respecto de la expropiación del terreno Catastro Nº 1577 del Departamento La Caldera, dispuesta por Ley Nº 4486/72; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento se conviene la actualización y forma de pago del monto indicado en la planilla de determinación de revalorización monetaria e intereses fijados en la resolución judicial de fecha 30-3-79 recaída en el juicio de expropiación pertinente.

Que por dicho pacto, la parte expropiada se obliga a otorgar la titularidad de dominio a la Provincia, concluyéndose con las actuaciones judiciales referidas, por lo que la partida para atender el monto convenido, corresponde ser incorporada con encuadre en el Artículo 8º, inciso c) de la Ley de Contabilidad vigente.

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todos sus términos el convenio de fecha 25 de noviembre de 1982, celebrado entre la Provincia y el Dr. Juan Carlos Castiella, Matrícula Nº 186, abogado del foro local, en representación de la señora Margarita Mercado Vda. de Cáceres, L. C. Número 9.473.614, cuya copia autenticada forma parte del presente decreto.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese la suma estipulada en la cláusula segunda del convenio aprobado precedentemente y con sujeción a lo establecido en las cláusulas cuarta y quinta, con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 08, Finalidad 7, Función 10, Sección 5, Sector 3, Principal 1 del Presupuesto vigente, partida en que se incorpora un crédito por igual monto, con encuadre en el Artículo 8º, Inciso c) de la Ley de Contabilidad vigente.

Art. 3º — Por Escribanía de Gobierno otórguese la escritura traslativa de dominio correspondiente a favor de la Provincia.

Art. 4º — Oportunamente tomen intervención Contaduría General de la Provincia a efectos de lo dispuesto por el Artículo 60 de la Ley de Contabilidad vigente y Dirección General de Inmuebles para los registros pertinentes.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Fissore (Int.) - Plaza - Sosa

CONVENIO

Entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el señor Ministro de Economía (Interino) Ing. Alberto Antonio C. Fissore, en adelante "La Provincia", por una parte, y la señora Margarita Mercado Vda. de Cáceres, L. C. Nº 9.473.614, representada por el Dr. Juan Carlos Castiella, Matrícula Nº 186, abogado del foro local, cuyo testimonio de poder especial

irrevocable por Escritura Pública Nº 379 de fecha 26-10-82, inscripto en el Registro de Mandato bajo Nº 88-fs.187 - Salta, 29 de Octubre de 1982, se adjunta en copia a este instrumento, en adelante "La Expropiada", por la otra, con relación a la resolución judicial dictada con fecha 30-3-79, en el juicio caratulado "Provincia de Salta vs. Fernández, Isaac; Alvarez, Jorge W. Mercado F. J. y Otros - Expropiación" - Expediente Nº 47.742/73, tramitado en el Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, se confiere "ad-referendum" del Poder Ejecutivo, las siguientes:

PRIMERA: Que el valor de \$ 75.899.652, determinado en la citada resolución en concepto de revalorización de la superficie de terreno de 133 hectáreas 3.073.58 m²., según Plano de Mensura para expropiación Nº 00148, que forma parte del Catastro Nº 1577 de propiedad de "La Expropiada", con título registrado a folio 469, asiento 1 del Libro 6 del R.I. de La Caldera, se actualiza desde febrero/79 a febrero de 1981 con el índice de precios al consumidor nivel general publicado por el INDEC, con más los intereses al 7% anual sobre capital actualizado, deduciéndose la suma de \$ 39.580.083, como amortización del capital actualizado y dándose como pagados los intereses a la citada fecha con la suma de \$ 46.319.569 importe que totalizan la cantidad de \$ 75.899.652 retirada por "La Expropiada" en fecha 18-2-81, según constancia en los autos referidos; determinándose como saldo de capital actualizado al 28-2-82 la suma de doscientos noventa y un millones doscientos setenta y tres mil novecientos ochenta y cinco pesos (\$ 291.273.985).

SEGUNDA: Que el saldo de capital al 28-2-81 determinado precedentemente se actualiza desde Marzo/81 a Octubre/82 con el mismo índice utilizado y con más los intereses a la tasa anual indicada, de la que resulta la suma de Mil seiscientos veinticuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa y dos pesos (\$ 1.624.465.492), la que ofrecida por "La Provincia" es aceptada por "La Expropiada" como monto cancelatorio comprensible de todo concepto emergente de la expropiación del inmueble referido, dándole a la indemnización pertinente, el carácter de total e integral, cuyo pago se establece en las condiciones que se detallan seguidamente y por concluido dicho juicio y toda otra cuestión que pudiera haber quedado pendiente tanto en sede judicial como administrativa, todo ello sin costas, excepto las que "La Expropiada" adeuda con motivo de la frustrada ejecución por ella promovida con relación a la resolución judicial que nos ocupa y en la cual resultara perdida, comprometiéndose a cancelar los importes correspondientes en oportunidad de percibir la primera cuota señalada en la cláusula siguiente:

TERCERA: La suma estipulada en la cláusula precedente será abonada por "La Provincia" a "La Expropiada" de la siguiente forma: la suma de Seiscientos veinticuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa y dos pesos (\$ 624.465.492), a los diez días de firmado el decreto de aprobación del presente convenio y el saldo en dos cuotas iguales de Quinientos millones de pesos (\$ 500.000.000) cada una pagaderas a los treinta y sesenta días, respectivamente, contados desde el primer pago, con más un in-

terés equivalente a tasa regulada vigente en bancos.

CUARTA: Quedando sujeto el pago de la última cuota a que simultáneamente "La Expropiada" otorgue la escritura traslativa de dominio del terreno expropiado a favor de "La Provincia", libre de gravámenes y sin restricción alguna.

QUINTA: Los gastos de sellados de este convenio estarán a cargo de "La Expropiada" en la parte que corresponda.

SEXTA: A los efectos del presente convenio "La Provincia" y "La Expropiada" constituyen domicilio legal en calle Mitre Nº 23 -Ciudad y en calle Zuviria Nº 528 -Ciudad, respectivamente, consignándose que el domicilio real de la parte representada, señora Margarita Vda. de Cáceres, L.C. Nº 9.473.614, en la calle General Güemes s/nº de la localidad de La Caldera - Provincia de Salta.

De conformidad, previa lectura y ratificación, las partes firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y efecto, dejándose constancia que el Dr. Juan Carlos Castiella lo hace por sí y en representación de "La Expropiada", en la ciudad de Salta, a los veinticinco días del mes de noviembre de 1982.

Fissore (Int.) - Dr. Juan Carlos Castiella.

Salta, 26 de noviembre de 1982

DECRETO Nº 1330

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nºs. 28.351/80-Código 01 (original, corresponde 1, 2, 3, 4 y 5) 00956/80-Código 73 (original y corresponde 1).

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el señor Luis David Mendieta, solicita se le incremente el haber jubilatorio que percibe por la Caja Nacional para el Personal de la Industria y Actividades Civiles (ex Periodistas y Gráficos), por considerarlo insuficiente para atender los gastos de subsistencia propios y de su grupo familiar, y

CONSIDERANDO:

Que dentro del sistema previsional de la Provincia no existe un remedio para paliar la angustiosa situación del recurrente.

Que asimismo, resulta importante destacar la fecunda labor desarrollada por el nombrado durante su trayectoria periodística.

Que se hace un deber del Poder Ejecutivo Provincial reconocer y retribuir la noble y distinguida labor desplegada por el señor Luis David Mendieta en bien de la comunidad.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º, 3º y 6º de la ley Nº 4231, se podría otorgar al apelante una pensión conforme lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno.

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de noviembre de 1982, otórgase al señor Luis David Mendieta, L. E. Nº 3.942.802, una pensión graciable equivalente al haber jubilatorio mínimo, debiendo la misma ajustarse en forma automática en la proporción en que se incrementen las jubilaciones provinciales.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y

firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Plaza - Martino

Salta, 26 de noviembre de 1982

DECRETO Nº 1331

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 64.929/82-Código 66 por el cual se gestiona la transferencia de una camioneta marca Dodge, de la Secretaría de Estado de Salud Pública a la Municipalidad de Animaná, y

CONSIDERANDO:

Que dicha camioneta será afectada al servicio de la Estación Sanitaria y Consultorios Externos de la zona.

Que atento lo manifestado por la División Patrimonio de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, dicha transferencia se encuadra en las disposiciones del artículo 57, inciso A) de la ley de Contabilidad vigente y en el artículo 33, punto 1º del Régimen Legal del Control del Patrimonio del Estado.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Transfiérese de la Secretaría de Estado de Salud Pública a la Municipalidad de Animaná, el vehículo que seguidamente se detalla, para ser afectado al servicio de la Estación Sanitaria y Consultorios Externos de la zona:

Una (1) camioneta marca Dodge, doble cabina, mod. 1978, chasis Nº 831MOO251F, motor 81A 00218, patente Nº A-051258, con un valor de inventario de \$ 7.475.920.

Art. 2º — La Dirección General de Administración (División Patrimonio) del Ministerio de Bienestar Social, deberá tomar conocimiento de lo dispuesto precedentemente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y los señores Secretarios de Estado de Salud Pública y de Municipalidades.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Falloni - Plaza
Salazar - Oliver

Salta, 26 de noviembre de 1982

DECRETO Nº 1332

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 64.470/82-Código 66.

VISTO la licitación pública Nº 6/82 convocada el 8 de octubre del año en curso por el Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, para la adquisición de medicamentos, placas radiográficas y materiales de curación y odontológico, con destino a distintos servicios dependientes de la Secretaría de Estado de Salud Pública,

blica, la que fue autorizada por resolución ministerial Nº 826 D/82, y

CONSIDERANDO:

Que el Contador Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Provincia controló la legalidad del proceso de la licitación dictaminando que las actuaciones fueron tramitadas de conformidad con las disposiciones administrativas vigentes y que la misma se realizó de acuerdo con los pliegos de condiciones que le sirvieron de base.

Que fue desestimada la oferta de la firma Astra S.A., por no dar cumplimiento al artículo 4º del Pliego de Condiciones Particulares.

Que el citado departamento solicita autorización para efectuar la compra directa de los renglones Nºs. 20, 21, 23, 26, 41 y 43 por la suma aproximada de Ciento treinta y seis millones de pesos (\$ 136.000.000), con encuadre en las disposiciones del artículo 27, inciso b) de la Ley de Contabilidad vigente.

Que fueron anulados por falta de partidas presupuestarias los renglones Nºs. 52, 56 y 57.

Que atento los informes emitidos por la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social y el Tribunal de Cuentas de la Provincia corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública Nº 6/82 convocada el 8 de octubre del año en curso por el Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio del rubro, para la adquisición de medicamentos, placas radiográficas y materiales de curación y odontológico, con destino a distintos servicios dependientes de la Secretaría de Estado de Salud Pública, la que se adjudica a las siguientes firmas: F.A.D.A. Ind. Com. y Farmacéutica S.R.L.: Los renglones Nºs. 13, 14 (alternativa: se compran 250 fcos.) y 25 por la suma de Cuarenta y nueve millones seiscientos setenta mil pesos (\$ 49.670.000)

Dr. Lazar y Cía. S.A.: El renglón Nº 15 por la suma de Veintinueve millones novecientos setenta mil pesos (\$ 29.970.000).

Lab. Elea S.A.C.I.F. y A.: Los renglones Nºs. 11 y 22 por la suma de Cincuenta millones setecientos veinte mil pesos (\$ 50.720.000).

Lab. Northia S.A.C.I.F.I.A.: Los renglones Nºs. 3, 7, 19 y 50 (disminuido a 13.500 fcos.) por la suma de Seiscientos tres millones ciento quince mil pesos (\$ 603.115.000).

Ciba Geigy de Argentina S.A.: El renglón Nº 51 por la suma de Doscientos veintidós millones ochocientos veintidós mil ciento veinticinco pesos (\$ 222.821.125).

Química Hoechst S.A.: El renglón Nº 9 por la suma de Veintiséis millones trescientos setenta y tres mil seiscientos pesos (\$ 26.373.600).

Parke Davis y Cía. de Arg. S.A.I. y C.: El renglón Nº 4 por la suma de Ochenta y un millones de pesos (\$ 81.000.000).

Lepetit S.A.: Los renglones Nºs. 2, 5, 6, 12, 49 y 53 por la suma de Trescientos setenta y ocho millones setecientos noventa y siete mil pesos (\$ 378.797.000).

Productos Roche S.A.: Los renglones Nºs. 16 (alternativa), 17 (alternativa) y 24 por la suma de Doscientos ocho millones cuarenta y nueve mil pesos (\$ 208.049.000).

Laboratorios Bago S.A.: Los renglones Nºs. 1 y 48 por la suma de Quinientos noventa millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos (\$ 590.445.000).

John Wyeth Lab. S.A.: El renglón Nº 8 por la suma de Ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos noventa mil pesos (\$ 143.490.000).

Química Textil: Los renglones Nros. 10, 30, 32, 36, 39, 40, 42, 44, 45, 46 y 47 por la suma de Setecientos sesenta millones setecientos veinte mil pesos (\$ 760.720.000).

Cyanamid de Arg. S.A.: El renglón Nº 54 por la suma de Noventa y dos millones cuatrocientos setenta y ocho mil pesos (\$ 92.478.000).

Laboratorios Up John S.A.I.C.: El renglón Nº 18 por la suma de Cuarenta y ocho millones novecientos sesenta mil pesos (\$ 48.960.000).

Laboratorios Osiris S.A.I.C.F.I.: el renglón número 55 por la suma de Ciento diez millones quinientos mil pesos (\$ 110.500.000).

Enry -Mar: Los renglones Nros. 37 y 38 por la suma de Setecientos treinta y un millones setecientos veinte mil pesos (\$ 731.720.000).

Electromedicina Salta S. R. L.: Los renglones Nros. 33, 34 y 35 por la suma de Setenta y un millones ciento cincuenta mil pesos (\$ 71.150.000).

Roux - Ocefa S. A.: Los renglones Nros. 27, 28, 29 y 31 por la suma de Ciento treinta y cinco millones ciento veintidós mil pesos (\$ 135.122.000).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Cuatro mil trescientos treinta y cinco millones cien mil setecientos veinticinco pesos (\$ 4.335.100.725), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidades de Organización 2 y 4, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 1, Ejercicio 1982.

Art. 3º — Autorízase al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, a realizar la compra directa de los renglones Nros. 20, 21, 23, 26, 41 y 43 por la suma aproximada de Ciento treinta y seis millones de pesos (\$ 136.000.000), con encuadre en las disposiciones del artículo 27, inciso b) de la Ley de Contabilidad vigente e imputación a las partidas presupuestarias consignadas en el artículo anterior.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Plaza - Salazar

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1084-D - 26-11-82 - Expte. 66 - 64861/82.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras y Servicios Auxiliares del Ministerio de Bienestar Social, pa-

ra la ejecución de la obra "Cerramiento Tinglado Escuela de Deportes Náuticos —Dique Campo Alegre— Dpto. La Caldera - Salta", con un presupuesto oficial de \$ 825.668.000 (Ochocientos veinticinco millones seiscientos sesenta y ocho mil pesos), y autorizar a la Dirección General de Arquitectura a convocar a licitación pública para la adjudicación de los trabajos, con un plazo de ciento veinte (120) días calendarios, debiendo previamente proceder en la forma indicada en el punto 2) del Acta Nº 400 cuya fotocopia se agrega al expediente del título, correspondiente a la reunión realizada por el Consejo de Obras Públicas el 15-XI-82.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Jurisdicción 2, U. de Organización 15, Finalidad 7, Función 90, Sección 5, Sector 1, P. Principal 2, Parcial 3, Proyecto 334, U. Geográfica 10 del Plan de Trabajos Públicos Ejercicio 1982. Fondos: Tesoro Provincial, hasta la suma de \$ 90.000.000 que se estima invertir en el corriente año.

Art. 3º — Dirección General de Arquitectura, en coordinación con la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en ejercicios futuros para la terminación de la referida obra, conforme determina el inc. a) del Art. 16 del decreto ley 705/57 (t. o. 1972).

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1085-D - 26-11-82 - Expte. 34 - B - 4003/82.

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Administración General de Aguas de Salta, para la ejecución de la obra "Ejecución de las Obras Hidroeléctricas para habilitar dos (2) Turbinas Hidráulicas en Central Río Chuscha, Cafayate - Pcia. de Salta", con un presupuesto oficial de \$ 3.673.070.240 (Tres mil seiscientos setenta y tres millones setenta mil doscientos cuarenta pesos), y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación de los trabajos, con un plazo de ciento cincuenta (150) días calendarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Obras a cargo de explotación Central Cafayate (71). Proyecto Nº 158/82, hasta la suma de \$ 30.000.000 que se estima invertir en el corriente ejercicio.

Art. 3º — Administración General de Aguas de Salta en coordinación con la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en ejercicios futuros para la terminación de la obra indicada en el Art. 1º, conforme determina el inc. a) del Art. 16 del decreto ley 705/57 (t. o. 1972).

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 47905

F. Nº 13022

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Carlos y Hugo Alberto Sarmiento Villa, el 20 de octubre de 1981, han solicitado la mensura de la mina de plomo, de su propiedad, denominada "Incachuli", ubicada en el departamento

de La Poma, que tramita por Expte. Nº 7279, la cual constará de tres pertenencias de 6 has. cada una, que se ubicarán así: Pertenencia Nº 1: Se parte del PMD, el cual se ubica tomando como P.R. el mojón Sudoeste de la pertenencia más al Norte de la mina Victoria, Expte. Nº 412, desde donde se medirán 2500 m. con az. 180º y que llega a dicho PMD; este punto es también el de la L.L. y de ahí se mide: 150 m. al Este y 100 m. al Norte para llegar al punto 1; desde allí se mide 300 m. al Oeste hasta 2; 200 m. al Norte hasta 3; 300 m. al Este hasta 4 y finalmente 200 m. al Sud hasta 1. Pertenencia Nº 2: Desde el PMD. se mide 150 m. al Este hasta el punto A, desde allí se mide 100 m. al Sud hasta 5; 300 m. al Oeste hasta 6; 200 m. al Norte hasta 2 común con la pertenencia 1; 300 m. al Este hasta el punto 1 común también con la pertenencia 1 y finalmente 100 m. al Sud hasta A. Lado 2-1 común de ambas pertenencias. Pertenencia Nº 3: Desde el punto 5 de la pertenencia 2 se mide 200 m. al Sud hasta 7; 300 m. al Oeste hasta 8; 200 m. al Norte hasta 6 común con la pertenencia 2 y 300 m. al Este hasta 5 teniendo la línea 6-5 común con la pertenencia 2 y cerrando el perímetro con 6 has. Salta, 24 de agosto de 1982. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 168.000

e) 24-11, 3 y 15-12-82

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 48010

F. Nº 13167

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 4/82

Alquiler de un tractor con hoja topadora y escafificador para Ruta Provincial Nº 145 - Abra de Cóndor - Nazareno. Tramo 2º - Abra de Fundación - Nazareno. Expte. 33 - 98.301/82.

Presupuesto Oficial: \$ 3.862.500.000.

Garantía a la Propuesta: \$ 38.625.000.

Consulta y Venta de Pliegos: En Dirección de Vialidad de Salta, España 721 - Salta.

Apertura de la Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, el día 20 de diciembre de 1982 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera inhábil o feriado.

Precio del Pliego: \$ 3.300.000.

LA DIRECCION

Imp. \$ 120.000

e) 3 al 7-12-82

O. P. Nº 47997

F. Nº 913

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 60/82

Reanúdase la venta de pliegos correspondientes a Lic. Púb. Nº 60/82, modificándose la fecha de apertura para el día 14 de diciembre de 1982, a horas 10,30. Aclárase que la recepción de los sobres será hasta horas 8 del día 14-12-82. Ref.: Ampliación de red para provisión de

gas natural a barrio denominado Universitario de esta ciudad. Consultas y apertura de propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida 62, Teléf. 222500, ciudad. Consultas técnicas: Sec. de Obras Públicas, San Luis 101, Teléfono 223000, ciudad. Venta de pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy, ciudad. Precio del pliego: \$ 1.600.000 (pesos Un millón seiscientos mil). Cont. Juan Carlos Mas, Director Gral. de Hacienda.

Valor al cobro \$ 80.000 e) 2 y 3-12-82

O. P. Nº 47996 F. Nº 914

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 62/82

Reanúdase la venta de pliegos correspondientes a Lic. Púb. Nº 62/82, modificándose la fecha de apertura para el día 14 de diciembre de 1982, a horas 11,30. Aclárase que la recepción de los sobres será hasta horas 8 del día 14-12-82. Ref.: Ampliación de red para provisión de gas natural a barrio denominado Parque Tres Cerritos de esta ciudad. Consultas y apertura de propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida 62, Teléf. 222500, ciudad. Consultas técnicas: Sec. de Obras Públicas, San Luis Nº 101, Teléf. 223000, ciudad. Venta de pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy ciudad. Precio del pliego: \$ 1.100.000 (pesos Un millón cien mil). Cont. Juan Carlos Mas, Director General de Hacienda.

Valor al cobro \$ 120.000 e) 2 y 3-12-82

O. P. Nº 47989 F. Nº 916

**Ministerio de Bienestar Social
Secretaría de Estado de Salud Pública
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Y MEDIO AMBIENTE**

Llámanse a Licitación Pública Nº 4/82 para el día 10 de diciembre de 1982 a horas 12 para subvenir necesidades que a continuación se detallan: Artículos de limpieza, alimentos, medicamentos y elementos para laboratorio, cubiertas para automotores y uniformes con destino al Instituto de Ciencias de la Nutrición del NOA. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de la Delegación Sanitaria Federal, calle General Güemes Nº 125, Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación, o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones) Oficina 4130, calle Defensa 120, 4º piso de la Capital Federal. Dr. Miguel Angel Salvador, Delegado Sanitario Federal, Salta.

Valor al cobro \$ 80.000 e) 2 y 3-12-82

O. P. Nº 47988 F. Nº 915

**Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL
AGROPECUARIA SALTA
Licitación Pública Nº 9/82**

Llámanse a Licitación Pública Nº 9/82 para el día 14 de diciembre de 1982 a horas 16, para

la contratación de servicio de limpieza de edificios de la E. E. R. A. - Salta y Agencias de esta Estación Experimental regional Agropecuaria Salta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en este establecimiento, sito en Ruta Nacional Nº 68, km. 15 Cerrillos - Salta, donde tendrá lugar el acto de apertura de sobres. Guillermo Teijo, Administrador.

Valor al cobro \$ 80.000 e) 2 y 3-12-82

O. P. Nº 47902 F. Nº 896

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Obras Públicas**

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1508/82 para la ejecución de las obras en la Ruta 34 - tramo: Arroyo Naranjo - Acceso a Palomitas - Ensanche de puentes (proyecto y construcción de ensanche de 3 puentes) en jurisdicción de la Provincia de Salta, \$ 18.000.000.000. Depósito de garantía: \$ 180.000.000. Precio del pliego: \$ 3.600.000. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 20 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

Valor al cobro \$ 600.000 e) 24-11 al 15-12-82

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 47981 F. Nº 13125

Ref.: Expte. Nº 8191/M/64 y Agr. 34-116216/81 y 34-117285/81.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Eduardo Gabriel Medina, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 150 Has, de la Finca Media Luna, catastro Nº 7171, ubicada en Apolinario Saravia, Departamento de Anta; con una dotación de 78,75 l/seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por un canal propio denominado Romera-Medina. Los turnos de riego estará sujetos a lo que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 22 de noviembre de 1982. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$ 400.000 e) 1 al 15-12-82

O. P. Nº 47919 R. s/c. Nº 2671
Ref.: Expte. Nº 34 - 101361/79.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora Saturnina Canavides de Castillo, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 3,4801 Has. del inmueble Catastro Nº 710 del departamento de Cachi, con una dotación de 1,82 l./seg. a derivar del río Cachi, margen derecha, mediante la acequia llamada "Hacienda". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. La presente es un desmembramiento de la concesión original solicitada mediante expediente 5949/47 sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día de vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 22 de noviembre de 1982. — Ing. Agr. Antenor Alfredo Sulekic, Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Sin cargo e) 25-11 al 9-12-82

O. P. Nº 47920 R. s/c. Nº 2672
Ref.: Expte. Nº 34 - 118509/82.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora Celina Wayar de Michel Ortiz, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4,5000 Has. de la propiedad Catastro Nº 1038 del Departamento de Cachi, con una dotación de 2,36 ls./seg., a derivar del río "Las Arcas", margen izquierda, mediante una acequia sin nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. La presente es un desmembramiento de la concesión solicitada mediante expediente Nº 1713 del año 1951, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día de vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas

de Salta, 22 de noviembre de 1982. — Ing. Agr. Antenor Alfredo Sulekic, Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Sin cargo e) 25-11 al 9-12-82

O. P. Nº 47870 F. Nº 12970
Ref.: Expte. Nº 34 - 96888/79.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores José Antonio Solá Sánchez y Josefa García Pérez de Solá, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 37 Has. de Finca "Los Noques", Catastro Nº 8637 del Departamento de General Güemes, con una dotación de 19,42 ls./seg. a derivar del río Saladillo, margen izquierda, por acequia comunera. Los turnos de riego estarán sujetos a lo establecido en el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 22 de setiembre de 1982. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. \$ 400.000 e) 23-11 al 6-12-82

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 48000 F. Nº 919

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Oficina de Sumarios - Salta

Ref. Expte. Nº 61-39.798/82 - Sumario c/Carola Gladys Corte de Baigorria.

Sumarios, noviembre de 1982

La Instructora Sumariante del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, cita a la Maestra de la Escuela Nº 47 "Benjamín Zorrilla" de Capital, Sra. Carola Gladys Corte de Baigorria, a la audiencia del día 13 de diciembre/82 y supletoria del día 20 de diciembre/82, ambas a horas 11, a fin de prestar declaración indagatoria y formular defensa en las actuaciones sumariales ordenadas en su contra en Expediente Nº 61-39.798/82, por presunto abandono de cargo, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de resolver en mérito a las solas constancias obrantes en dichas actuaciones. Queda Ud. legalmente notificada. Salta, 26 de noviembre de 1982. Dra. Leila Mary Yobe, Asesora Letrada Sumariante.

Valor al cobro \$ 120.000 e) 2 al 6-12-82

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 48005

F. Nº 13158

El doctor Alberto D. García Cainzo, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, en los autos: "Sucesorio de GELPEL, ERNESTO GUALTERIO", Expte. Nº A-36.172/82, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta Sucesión, como herederos a acreedores para que dentro del plazo de treinta días contados desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 22 de noviembre de 1982. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 3 al 7-12-82

O. P. Nº 47999

F. Nº 13142

El doctor Carlos Botteri, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de: "CHAYA, JOSE", Expte. Nº 16.053/82, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Metán, 30 de marzo de 1982. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 2 al 6-12-82

O. P. Nº 47998

F. Nº 13143

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores o legatarios de la Sucesión de GALLO, PETRONA DEL CARMEN DUARTE DE, Expte. Nº 769/82, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Metán, 29 de setiembre de 1982. Dr. Mario Samson, Secretario.

Imp. \$ 120.000

e) 2 al 6-12-

O. P. Nº 47992

F. Nº 13136

El doctor Roberto David Orozco, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de BALESTRINO, EDUARDO", Expte. Nº A-35.133/82, cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Dn. Eduardo Balestrino. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, octubre de 1982. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 2 al 6-12-82

O. P. Nº 47991

F. Nº 13138

El doctor Ricardo Mario D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en el juicio Sucesorio de SANCHEZ, SARA DE JESUS, Expte. Nº A-08977/80, cita y emplaza a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos, por el término

de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese tres días. Fdo. Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez, Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria. Salta, 3 de agosto de 1981.

Imp. \$ 120.000

e) 2 al 6-12-82

O. P. Nº 47986

F. Nº 13132

El doctor Néstor Esquiú, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Estela Saracca de Illescas, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley por el término de treinta (30) días a Jorgelina Bordones, herederos y acreedores, a fin de que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: Sucesorio de EMILIO BORDONES, Expte. Nº A-27.972/81. Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 8 de junio de 1982. Fdo. Dr. Néstor Esquiú, Juez. Salta, 23 de noviembre de 1982. Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 2 al 6-12-82

O. P. Nº 47977

F. Nº 13105

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación Dr. Luis Félix Costas, Secretaria de la Dra. Cristina F. de Carranza, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan haciendo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. A-33.496-82 "Sucesorio - Romano, Carlos María, Secretaria, Dra. Cristina F. de Carranza. - Salta, 24 de noviembre de 1982. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 1 al 3-12-82

O. P. Nº 47976

F. Nº 13110

La Dra. Ana C. Garzón de Figueroa, Juez actuante del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y Comercial 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Rosa I. Ayala, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores de Cipriano González Castañón, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº A-36.450/82 s/Sucesorio. Publíquese por tres días. — Salta, 16 de noviembre de 1982. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria - Juzg. C. y C. 1ª Inst. 8va. Nom.

Imp. \$ 120.000

e) 1 al 3-12-82

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 48009

F. Nº 13162

Por: CARLOS ARTURO CURA
JUDICIAL EN TARTAGAL

El día 10 de diciembre de 1982 a horas 17, en Warnes esq. Belgrano de la ciudad de Tartagal, remataré sin base y al contado: Una máquina de

escribir Olivetti, Línea 88, 170 espacios, número 17074757, Industria Brasileira. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Dist. Judicial Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría del doctor Horacio Daniel Minsky, en autos caratulados: "García, Heberto Banegas vs. Cruz, Daniel" - Ejecutivo. Expte. Nº 1.706/82. Edictos: un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley del 10% a cargo del comprador. Exhibición del bien en Güemes 616 - Tartagal. La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 40.000

e) 3-12-82

O. P. Nº 48008

F. Nº 13161

Por: **CARLOS ARTURO CURA****JUDICIAL EN TARTAGAL****Varios**

El día 10 de diciembre de 1982 a horas 18, en calle Paraguay Nº 144 de la ciudad de Tartagal, remataré sin base y al contado: Una heladera carnífera, de 3 puertas, de 83 pies, marca Camarmet, c/equipo Siam; Una sierra carnífera grande, marca Siam, motor de 1 HP.; Una balanza reloj, marca Bianchi, legítima, colgante p/25 kgs.; Una balanza marca Zeigler, de 10 kgs.; Una picadora de carne, eléctrica, marca F. H., con motor de ½ H.P.; Una embutidora; Una mezcladora de carne Suaver; Una cortadora de bifés, eléctrica, marca Pagani, con motor de ½ HP. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. del Dist. Judicial Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría del doctor Daniel Horacio Minsky, en autos: Ejecución Prendaria que se le sigue a Tejerina, Raúl y otra. Expte. Nº 1598/82. Edictos: Tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley del 10% a cargo del comprador. Exhibición de los bienes en calle Ciro Echesortu Nº 65, de Gral. Mosconi. La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado feriado. — Carlos Arturo Curá, Martillero.

Imp. \$ 120.000

e) 3 al 7-12-82

O. P. Nº 47995

F. Nº 13140

Por: **MODESTO S. ARIAS****REMATE JUDICIAL****— Sin Base —**

El día 17 de diciembre de 1982, a horas 18,15 minutos, en mi oficina de remates sita en calle Tucumán Nº 625, de esta ciudad, remataré Sin Base y al mejor postor los siguientes bienes: 1 capót, 2 guardabarros, 2 chapas laterales del capót, 1 frente, 1 caja de velocidad. Todos estos bienes: pertenecientes al camión marca Volvo. Se encuentran en poder del Sr. Gerente de Sucursal, Banco Nación de la ciudad de General Güemes, donde podrán examinar, 1 block de motor Volvo T-D-100-A-2077013, 1 cigüeñal, 1 volante de motor, 6 bielas armadas, con filtro, 1 disco de embrague y 1 placa. Estos otros bienes: Igualmente pertenecen al mismo camión marca Volvo, según el propietario. Revisarlos en el aserradero del señor Osías Sinkin, ubicado en el camino a San Agustín a 500 metros de la Ruta Nacional Nº 9. La subasta se realizará aunque

el día fijado fuere declarado inhábil. Dichos bienes se venderán en el estado visto en que se encuentran. El precio de venta y el 10% de la Comisión según arancel, deberán abonarse íntegramente en el acto del remate y de contado. Haciéndose entrega inmediata de lo vendido. Ordena: Señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 8ª Nominación en autos: s/Expediente A 07025/80, Ejecutivo y Embargo Preventivo, Pérez, Arsenio Joaquín y López, Elio J. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: M. S. Arias, Rematador, Tucumán 625, Tel. 217547, Salta.

Imp. \$ 120.000

e) 2 al 6-12-82

O. P. Nº 47994

F. Nº 13141

Por: **MODESTO S. ARIAS****REMATE JUDICIAL****Un camión marca Volvo - Con Base**

El día 17 de diciembre de 1982, a horas 18, en mi oficina de remates sita en calle Tucumán Nº 625, de esta ciudad, remataré un camión marca Volvo, modelo 1966, chasis 1798, rodados 1100 x 20 traseras duales capacidad 27.500 kg., patente 222249, 6 cilindros. Base: \$ 8.000.000. Revisar: El camión marca Volvo se encuentra en poder del señor Gerente de Sucursal Banco Nación de la ciudad de General Güemes, donde se podrá examinar. La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Dicho bien se venderá en el estado visto en que se encuentra. El precio de venta y el 10% de la comisión según arancel, deberán abonarse íntegramente en el acto del remate, y de contado. Haciéndose entrega inmediata de lo vendido. Ordena: Señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nominación en autos: s/Expediente A-06882/80, Ejecución Prendaria, Pérez, Arsenio Joaquín. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: M. S. Arias, Rematador, Tucumán Nº 625, Teléf. 217547, Salta.

Imp. \$ 228.000

e) 2 al 6-12-82

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 47965

F. Nº 13092

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Enrique Arias Famín, en autos Posesión Veinteñal solicitada por Miguel Angel Medina, Expte. Nº 35.097/82, cita y emplaza a Silvia Agnes Hogg de Dongall, Serafin Checa Corra y Alberto Pedro Elicetch o sus sucesores y a todos los interesados que se consideren con derecho a los inmuebles catastro Nº 2036 - 2037 y 2038 plano de mensura Nº 952 de Rosario de la Frontera, a fin de que haga valer sus derechos dentro de los siete días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Salta, 22 de noviembre de 1982. Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. \$ 380.000

e) 30-11 al 6-12-82

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 47980

F. Nº 13121

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ra. Nominación, Secretaría Nº 2, cita al Sr. Juan Carlos Senzano, por el término de tres días, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, para que lo represente. Publíquese por tres días. Fdo. Teresa Echazú de Ajra, Secretaria.

Imp. \$ 108.000

e) 1 al 3-12-82

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 48007

F. Nº 13164

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Octava Nominación, comunica a todos los acreedores de los autos caratulados:

“NOA S.A. - Quiebra”, Expte. Nº A-20.585/81, que por resolución de fecha 1/10/82, obrante a fs. 1218/1234, se ha resuelto sobre los pedidos de verificación de créditos. — Salta, 15 de noviembre de 1982. — Dra. María Rossi I. Ayala de Yáñez, Secretaria.

Imp. \$ 36.000

e) 3-12-82

O. P. Nº 47662

R. S/C. Nº 2655

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Primera Nominación, comunica que el señor Enrique Delfín solicita la Rectificación en la Partida de Nacimiento del nombre de su madre, quien realmente se llama María Emma Vallejo y no Emma Vallejo, como se consigna en la misma, Expte. Nº A-34.239/82. Salta, 30 de setiembre de 1982. Publicación: una vez por mes durante dos meses. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Sin cargo

e) 5-11 y 3-12-82

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

O. P. Nº 47967

F. Nº 13103

A los efectos de ley se hace saber que Ginotex S.R.L., con domicilio en Caseros Nº 783 de esta ciudad, por resolución de sus socios del 26 de noviembre de 1982, ha resuelto reducir su capital social de la suma actual de \$ 16.500.000 (Dieciséis millones quinientos mil pesos) a la suma de \$ 2.800.000 (Dos millones ochocientos mil pesos), por retiro de bienes que se adjudican a sus mismos socios. Oposiciones en el domicilio de Caseros Nº 783, Salta. Salta, 29 de noviembre de 1982.

Ginotex S.R.L.

Imp. \$ 220.000

e) 30-11 al 6-12-82

5º Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

Orlando Rodríguez
SecretarioAlberto Caro
Presidente

Imp. \$ 152.000

e) 3 y 6-12-82

O. P. Nº 47954

F. Nº 13075

“Convocatoria Sucesión Abel Michel Torino S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera Convocatoria, para el día 15 de Diciembre de 1982 a las 9 horas en la sede Social calle Vicente López Nº 201, Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Informe sobre los motivos de la convocatoria fuera de término.

3º Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos a los mencionados Estados, Inventario General e Informe del Síndico, correspondiente al 8º Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 1981.

4º Consideración del Revalúo Contable Ley 19742;

5º Consideración de la compensación parcial de la pérdida final del Ejercicio con afectación de los saldos por actualización contable Art. Nº 9 Ley 19.742.

6º Consideración de la gestión de los Señores Directores y Síndico Titular.

7º Retribución de los Señores Directores y Síndico Titular correspondiente al Ejercicio Económico Nº 8 finalizado el 31 de diciembre de 1981.

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 48003

F. Nº 13149

**CENTRO COMERCIAL DE
HIPOLITO YRIGOYEN****CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señor Asociado:

De conformidad a lo establecido en los artículos 19, 20, 22 y 23 de los Estatutos Sociales, se cita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de diciembre de 1982, a las 10, en Cine Asunción, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del Acta anterior.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1982.

3º Informe del Organismo de Fiscalización.

4º Renovación parcial de autoridades.

- 8º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
- 9º Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 10. Consideración sobre las retribuciones de los Sres. Directores y Síndico para el nuevo ejercicio.

El Directorio

Suc. ABEL MICHEL TORINO S.A.

Imp. \$ 425.000 e) 29-11 al 3-12-82

O. P. Nº 47953 F. Nº 13076

**COOPERATIVA DE PRODUCTORES
TABACALEROS DE SALTA LTDA.**

**Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Nº 28 y concordantes del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la "Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda.", convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Diciembre del año 1982 a las 8,00 horas, en su sede de la Planta de Acopio, ubicada en Estación Gral. Alvarado de la Provincia de Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

- 2º Consideración e Informes de Auditoría Externa y del Síndico, correspondiente al décimo Ejercicio Económico cerrado el 30 de setiembre de 1982.

3º Elección de:

- a. Cuatro (4) Consejeros Titulares, por el término de dos (2) años, por finalización de mandato y en reemplazo de los señores:

Manuel Cespedes Alfaro
Manuel Alfaro Justicia
Arturo D'Andrea
Luis Pérez Pardo

- b. Dos (2) Consejeros Suplentes, por el término de dos (2) años, por finalización de mandato y en reemplazo de los señores:

Antonio Berruezo Yelamo
Martín Borja

- c. Un (1) Síndico Titular y Un (1) Síndico Suplente, por el término de un (1) año en reemplazo de los señores:

Juan Rupnik
José Ruiz Molina

- 4º Designación de dos (2) Asambleístas para la firma del Acta.

Estación Gral. Alvarado, 25 de noviembre de 1982

El Consejo de Administración

Carlos Enrique Escotorín
Gerente General

Imp. \$ 380.000 e) 29-11 al 3-12-82

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 48012 F. Nº 13169

CLUB HIPOLITO IRIGOYEN

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Hipólito Irigoyen, invita a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 1982, en su sede social, sita en Coronel Vidt 63, a horas 20, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Modificación Estatuto - Artículo 75.

Horas 21

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

- 1º Fusión institucional con el Club Vélez Sarsfield.
- 2º Aprobación del nuevo Estatuto.
- 3º Elección de las nuevas autoridades.
- 4º Designación de dos socios para refrendar el Acta.

Julio Fadel Secretario
Víctor René Quinteros Presidente

Imp. \$ 40.000 e) 3-12-82

O. P. Nº 48011 F. Nº 13170

CLUB ATLETICO VELEZ SANSFIELD

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Atlético Vélez Sarsfield invita a sus asociados, a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 1982, en su sede social, sita en Gral. Mosconi 40, a horas 20, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Modificación Estatuto - Artículo 92.
Horas 21 - en Cnel. Vidt 63
- 1º Fusión institucional con el Club Hipólito Irigoyen.
- 2º Aprobación del nuevo Estatuto.
- 3º Elección de las nuevas Autoridades.
- 4º Designación de dos socios para refrendar el Acta.

Ernesto Ramón Guzmán Secretario
Miguel Angel Toledo Presidente

Imp. \$ 40.000 e) 3-12-82

O. P. Nº 48006 F. Nº 13165

CENTRO DE MAESTROS SALTEÑOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Maestros Salteños, convoca a sus asociados a Asamblea

